RES. H. Nº 1182/25 **SALTA,** 12 AGO 2025

EXP 161/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El Programa elevado por el docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Letras con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, el docente responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H. Nº 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 308/25, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-07-2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Literatura Extranjera	Ariel Sánchez Wilde	Anual

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER-cc-eb

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa